



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003827-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos efectuados con la línea aérea «Lagun Air», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003827, relativa a contratos efectuados con la línea aérea «Lagun Air», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3827, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “contratos efectuados con las línea aérea «Lagun Air»”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en el año 2006 se suscribió un Convenio de colaboración para el Patrocinio publicitario en la realización de operaciones aéreas, entre ADE Internacional-Excal, S.A. y la compañía aérea Lagunair S.A., con la finalidad de promocionar los productos y servicios de las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los mercados internacionales, así como, fomentar las actividades de internacionalización de las empresas de la Comunidad.

El Convenio entró en vigor el 1 de noviembre de 2006, con una duración de tres años y un importe máximo de 12.345.105 euros, IVA incluido, en función del cumplimiento de condiciones.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La información relativa a los contratos firmados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través del sector público a ella vinculado, está a disposición del Procurador firmante de conformidad con el acceso directo solicitado en contestación a las Peticiones de Documentación 0800571 y 0800587.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Desde la extinta SOTUR, S.A. se realizó un contrato el 30 de octubre de 2006 con Lagunair S.A., por el que se abonó la cantidad de 5.563.844,10 €, IVA incluido.